Nota UOC3 Nº 43/21
Asunción, 19 de Abril de 2.021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº3, de la Municipalidad de Asunción, me dirijo a usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por Nota DNC Nº 5610/2021, que guarda relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR, BARRIO SAN CAYETANO", ID Nº 388.824,** del siguiente modo:

OBSERVACIÓN N° 1: Con relación a los criterios establecidos en el apartado "Descripción de las Obras" – numeral 1 EE.TT. pág. 100 párrafos 3, 4 y 5 podrían limitar la participación de potenciales oferentes, solicitamos los ajustes correspondientes. Art. 4 y 20 de la Ley N° 2051/03.

Respuesta N°1

En respuesta a dicha solicitud, es conveniente señalar la necesidad de contar con un vehículo apto para la Fiscalización de la obra a ser ejecutada, con las características señaladas en el pliego de referencia, atendiendo a la ubicación de la misma y las condiciones particulares de la zona, donde existen sectores poco consolidados y de difícil acceso, lo que hace indispensable contar con un vehículo adecuado.

La Fiscalización de la obra es realizada por técnicos designados por la Dirección de Obras Municipales. Por consiguiente, necesitan disponer de un vehículo para trasladarse en cualquier momento a la zona de obra, de manera a realizar una buena fiscalización y control de la misma de modo que resulte la obra con la calidad exigida. Por lo tanto, la tenencia del vehículo se hace indispensable y no implica un costo adicional.

OBSERVACIÓN N° 2: Con relación a los antecedentes de estimación de costos, solicitamos a la convocante la remisión de los documentos respaldatorios conforme a la metodología indicada en el dictamen de UOC (pág 2 y 3) y aclarar las opciones utilizadas de las 4 previstas en la normativa vigente Resolución DNCP N° 18790/20.

Avenida Mariscal López Nº 5556
Edificio de los Comuneros - 5º piso
Tel. 663311 interno 3223

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Respuesta N° 2

Se adjuntan el Dictamen de la UOC3 y todos los documentos respaldatorios, conforme a la Resolución DNCP N° 18790/20.

OBSERVACIÓN N° 3: Con relación al CDP remitido, solicitamos nuevamente a la convocante el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente: "...El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) deberá ser suscripto por el principal responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y/o Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF's) y de la Unidad de Presupuesto en el que conste la disponibilidad respectiva en la asignación específica del Sub Grupo DE Objeto del gasto aprobado en el Plan Financiero Institucional. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de las Entidades que no registran en línea en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), además deberán contar con la firma del responsable del órgano de control interno. Los mismo serán emitidos conforme a los procedimientos establecidos en la reglamentación de la presente Ley..." Art. 174 tercer párrafo, ley N° 6672/21 PGN.

Respuestas N° 3

Se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 2021 con la firma del responsable del órgano de control interno.

OBSERVACIÓN N° 4: En el ítem 3 de la planilla de precios del SICP, solicitamos nuevamente a la convocante desglosar hasta sub ítems las obras requeridas, a fin de vitar inconvenientes en la etapa de adjudicación.

Respuesta N° 4

Con respecto a dicha solicitud, efectivamente se puede comprobar que dicho ítem tiene su desglose correctamente establecido en la planilla de oferta, que es como se muestra a continuación:

Nro	Descripción	Acción
3.1	CANAL DE PIEDRA BRUTA CON TAPA DE H° A° 280,00 ml	

Agregar SubItem

Nro.	Descripcion	UM	Cantidad	Precio Unitario	Total	
3.1.1	Excavación de suelo	M3	630	37.014	23.318.820	Editar SubItem / Eliminar Detalle
3.1.2	Muro de piedra bruta colocada	M3	560	447.255	250.462.800	Editar SubItem / Eliminar Detalle
3.1.3	Tapa de canal con losa de H°A° prefabricada	M3	28	2.015.650	56.438.200	Editar SubItem / Eliminar Detalle
3.1.4	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	M3	820	41.892	34.351.440	Editar SubItem / Eliminar Detalle

4 registros encontrados.

3.2	PAVIMENTO DE H° HIDRAULICO 1700,00 m2	

Avenida Mariscal López Nº 5556
Edificio de los Comuneros - 5º piso
Tel. 663311 interno 3223

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

OBSERVACIÓN N° 5: Con relación a la tasa de interés por mora, establecida en el apartado "Condiciones contractuales", numeral 9, solicitamos nuevamente a la convocante suprimir el porcentaje establecido y tener en cuenta la disposición normativa de la Ley N° 1533/200: "...Si la administración incurriere en mora, la misma no perjudicará al contratista y este tendrá derecho a percibir interese moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo de moneda nacional ala plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional..."

Respuesta N° 5

Se procede eliminar lo solicitado.

Atentamente,

Abg. Edwin López Cattebeke, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones UOC3

Avenida Mariscal López Nº 5556
Edificio de los Comuneros - 5º piso
Tel. 663311 interno 3223

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

3 (Tres)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Administración y Finanzas

#ASUNCIÓN EN ORDEN | GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

REF. : MEMORANDUM N° 286/2021
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

ANEXO B-02-04

CDP N° : 457/2021

RESERVA N° 119

Fecha Emisión : 14/04/2021

NRO. PAC: 388.824

Descripción : MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR - BARRIO SAN CAYETANO

AÑO

Modalidad : LICITACION PUBLICA NACIONAL

Entidad : MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LINEA PRESUPUESTARIA							1	2	3	4	5	6 = (4+5)	7 = 1 - (2+3+6)
TIP	PRG.	SUB PR.	PROY.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	COMPROMISOS	MODIF.PRESUP	CERTIFICACION ACTUAL	CERTIFICACIONES ANTERIORES	CERTIFICACION (ACTUAL + ANTERIORES)	SALDO DISPONIBLE
3	200	1	1	521	30	1	23.048.764.700	0	0	2.796.458.927	2.025.954.919	4.822.413.846	18.226.350.854
				TOTAL			**23.048.764.700**	**0**	**0**	**2.796.458.927**	**2.025.954.919**	**4.822.413.846**	**18.226.350.854**

Obs.: Se deja sin efecto el CDP N° 144/2021

C.P.N. Natalia Diaz Ramirez, Coordinadora
Coord. Gral. de Control y Monitoreo de Procesos Adm.

Prof. Abog. Wilfrido Cáceres, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DEPTO. DE PRESUPUESTO

Lic Mariela Vallejos, Jefa
Departamento de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE HACIENDA

Abog. Antia Branco, Directora
Dirección de Hacienda

GD